

DECRETO Nº: 2025/15157

Fecha: 03/10/2025

Nº Expediente: 6686_GE01_2025_00077

Asunto: CRECE E INNOVA 2025. EXPEDIENTE GENERAL

Asunto: Resolución Provisional de Concesión de Incentivos Crece e Innova Línea 3

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSV uVOFmMR7EHDhmWbcNXqmDHTuGTJYgD) y Colegiado (CSV uVOFmmfR3gV4M48UNm8KBd5xXmjyn9) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de Incentivos “a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2025 -CRECE e INNOVA 2025- Línea 3: ”Empresas con el distintivo Tabernas Históricas de la ciudad de Córdoba” y en base al Informe del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de esta convocatoria y línea (CSV uVOFmnNw6Agf5CkwRuZjnyhLCNQs5H).

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 19/2025.- SEGUNDO de fecha 27 de junio de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 132 anuncio BOP-A-2025-2288 de fecha 2 de julio de 2025, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la Resolución Provisional de carácter FAVORABLE de las solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas en la Convocatoria de “Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2025 -CRECE e INNOVA 2025-” Línea 3: ”Empresas con el distintivo Tabernas Históricas de la ciudad de Córdoba”, que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas solicitantes que, no obtiene la condición de Beneficiaria de la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E INNOVA 2025- Línea 3: ”Empresas con el distintivo Tabernas Históricas de la ciudad de Córdoba”, según el listado que se detalla en el Anexo II.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Base reguladora 13.13 de la Convocatoria de “Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2025 -CRECE e INNOVA 2025-” Línea 3: ”Empresas con el distintivo Tabernas Históricas de la ciudad de Córdoba”, a las solicitantes, la presente Resolución Provisional concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es>), mediante el trámite Instancia general,

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm8sZKER6M9Mgxee6KWZtSgdCS2

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFm7adRav4bw9t9PCQDJPSbeT4GB

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
03/10/2025 12:42:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
03/10/2025 12:45:44 CET

Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -CRECE E INNOVA 2025- Línea 3. Alegaciones.

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva se subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2025 -CRECE e INNOVA 2025-” **Línea 3: ”Empresas con el distintivo Tabernas Históricas de la ciudad de Córdoba”,** que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de “Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2025 -CRECE e INNOVA 2025-” **Línea 3:”Empresas con el distintivo Tabernas Históricas de la ciudad de Córdoba”,** a los efectos que se consideren procedentes.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 19/2025.- SEGUNDO de fecha 27 de junio de 2025,

Hash: d5ac3711e8ce732fbab828aa99d9dd05bbe9fd13 | PÁG. 2 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2298c9d9aaf48642717cea2eb7b35929f1383101

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm8sZKER6M9Mgxee6KWZtSgdcS2

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFm7adRav4bw9t9PCQDJPSbeT4GB

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

03/10/2025 12:42:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

03/10/2025 12:45:44 CET

ANEXO I:

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A “EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-.

Línea 3: Empresas con el distintivo “Tabernas Históricas de la ciudad de Córdoba“.

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS

BENEFICIARIAS CRECE E INNOVA 2025 LINEA 3				
Nº	NIF	SOLICITANTE	CUANTIA SUBVENCIONADA	CONTADOR DECRECIENTE (140.000,00€)
1	***9983**	ALAMILLOS ALVAREZ JESUS	2.979,22 €	137.020,78 €
2	***8969**	BORDALLO ROMERO MANUEL	10.000,00 €	127.020,78 €
3	B1415143	CAMPOS DE CORDOBA SL	10.000,00 €	117.020,78 €
4	B56035066	CASA BRAVO 1919 SL	10.000,00 €	107.020,78 €
5	J56121098	CASA OBISPO SC	10.000,00 €	97.020,78 €
6	***9433**	COTS MUÑOZ ANTONIA	8.596,06 €	88.424,72 €
7	E14907372	EL ABUELO CB	10.000,00 €	78.424,72 €
8	B14514905	EL PISTO TABERNA SAN MIGUEL	10.000,00 €	68.424,72 €
9	***6229**	JIMENEZ MONTORO MANUEL	10.000,00 €	58.424,72 €
10	***7243**	RODRIGUEZ ESPINOSA RAQUEL	10.000,00 €	48.424,72 €
11	B14547293	RUTAS DE LA JUDERIA SL	10.000,00 €	38.424,72 €
12	***9543**	SANCHEZ SALAMANCA ANTONIO	10.000,00 €	28.424,72 €
13	F72679988	TABERNA PLATEROS DE SAN FRANCISCO SCA	10.000,00 €	18.424,72 €
TOTAL			121.575,28 €	

Hash: d5ac3711e8ce732fbab828aa99d9dd05bbe9fd13 | PÁG. 3 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2298c9d9aaf48642717cea2eb7b35929f1383101

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm8sZKER6M9Mgxee6KWZtSgdcS2

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFm7adRav4bw9t9PCQDjPSbeT4GB

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

03/10/2025 12:42:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

03/10/2025 12:45:44 CET

ANEXO II:

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A “EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-.

Línea 3: Empresas con el distintivo “Tabernas Históricas de la ciudad de Córdoba“.

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE NO HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS

NO BENEFICIARIA CRECE E INNOVA LINEA 3			
Nº	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
1	B14419097	CABEZAS ROMERO SL	BASE 11.10, dos solicitantes distintos con el mismo representante legal, (Cabez as Romero SL y Rutas de la juderia SL). Se ha tomado como criterio para determinar a cual de las dos entidades se excluye (debido a la igualdad de importes y no siendo relevante la puntuación otorgada) la fecha de registro de la solicitud en sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, siendo anterior la presentación en sede electrónica de la solicitud de ” Rutas de la Judería SL”

Hash: d5ac3711e8ce732fbab828aa99d9dd05bbe9fd13 | PÁG. 4 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2298c9d9aat48642717cea2eb7b35929f1383101

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm8sZKER6M9Mgxee6KWZtSgdcS2

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFm7adRav4bw9t9PCQDJPSbeT4GB

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

03/10/2025 12:42:02 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

03/10/2025 12:45:44 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm7adRav4bw9t9PCQDjPSbeT4GB

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 2298c9d9aaf48642717cea2eb7b35929f1383101

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm7996629346294716522420770
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	03/10/2025 12:45:44
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm7adRav4bw9t9PCQDjPSbeT4GB



Código QR para validación en sede